**PROGRAMA DE AYUDA DIRECTA - DAP**

**PREGUNTAS FRECUENTES**

1. ***¿Puede un gobierno participar en la convocatoria del programa DAP?***

No, sólo pueden participar Asociaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas y de investigación debidamente constituidas.

1. ***¿Es necesario que la organización sea donataria autorizada?***

No es necesario; pero sí debe estar constituida legalmente conforme a las leyes del país correspondiente.

1. ***¿Se debe tener una cuenta bancaria para recibir los fondos?***

Es necesario tener una cuenta bancaria a nombre de la organización.

1. ***¿Puede una misma organización presentar más de una propuesta?***

Sí. No existen restricciones en cuanto a la cantidad de propuestas presentadas por una misma organización. No obstante, es política del comité del DAP conservar un equilibrio respecto a la distribución de los fondos, por lo que resulta muy poco probable que se apruebe más de un proyecto de una misma organización para una misma convocatoria. Por lo que se recomienda no enviar más de dos proyectos.

1. ***¿Puedo entregar la Expresión de Interés personalmente?***

No. La expresión de interés se recibe únicamente en línea.

1. ***¿A través de los fondos DAP se pueden cubrir gastos de capacitación?***

Sí, siempre y cuando no se trate de un gasto recurrente y este gasto sea parte del proyecto. Es importante mencionar que los gastos de capacitación representen un máximo del 10% de los fondos del programa DAP.

1. ***¿Puedo incluir en el presupuesto viajes y viáticos para los capacitadores?***

**Sí, siempre y cuando no rebase el 10% del monto de financiamiento.**

1. ***¿Puedo solicitar fondos para traer a un experto o líder comunitario australiano para que venga a dar una capacitación y/o conferencia?***

**Sí, siempre y cuando no rebase el 10% del monto de financiamiento. Es importante mencionar que no se financian viaje de funcionarios gubernamentales de gobierno, a menos líderes en su campo, ya que el objetivo es promover el diálogo y la transferencia de habilidades cuando sea parte esencial del proyecto.**

1. ***¿Puedo solicitar que un experto y/o líder comunitario mexicano o de la región vaya a Australia a dar una conferencia o a tomar una capacitación?***

**No.**

1. ***Sobre la difusión del proyecto, ¿la Embajada ya tiene definida alguna estrategia específica?***

Los postulantes deberán explicar su propia estrategia de difusión del proyecto. No obstante, **utilizar el logo de *Australian Aid identifier* en los objetos financiados a través del DAP es obligatorio**.

1. *Si mi proyecto tiene sectores de interés y grupos beneficiarios, que no estén mencionados en los lineamientos del DAP, ¿aún puedo enviar mi propuesta?*

Los miembros del Comité analizarán de manera minuciosa cada propuesta. No obstante, se tomará en cuenta de manera favorable, los proyectos que se apeguen a los sectores y grupos beneficiarios señalados por los lineamientos DAP.

1. ***¿Son elegibles proyectos que incluyan otras entidades financieras, como instituciones gubernamentales?***

El Programa de Ayuda Directa no establece restricciones respecto a proyectos que reciban aportes de otras entidades, sean estas gubernamentales o no. Sólo es importante indicar el monto y porcentaje.

1. ***¿En qué moneda deben solicitarse los fondos?***

Todas las organizaciones deberán solicitar los fondos en dólares australianos. La cantidad solicitada deberá ser de hasta $20,000.00 AUD. Usted puede ver el tipo de cambio aproximado en [Banco de México](http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=6&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF336&locale=es) o en <https://www.xe.com/es/>

1. ***¿****En cuánto tiempo se necesita terminar el proyecto?*

El proyecto deberá concluirse en un período no mayor a ocho meses posterior a la entrega de fondos.

1. *¿Cuándo se anunciarán los resultados?*

Los resultados de la primera etapa se anunciarán a finales de septiembre. Asimismo, funcionarios de esta Embajada se pondrán en contacto **únicamente** con las organizaciones cuyos proyectos hayan sido preseleccionados. Los resultados finales se anunciarán a finales de noviembre. Las organizaciones recibirán los fondos a principios de diciembre.

1. ***¿****Es necesario anexar cartas de recomendación a la Expresión de Interés?*

No. Sólo en caso de que su propuesta de proyecto sea preseleccionada, en la segunda etapa de la convocatoria, se requerirán dos cartas de recomendaciones dirigidas a la Embajada de Australia.

1. ***En caso de que mi propuesta no sea preseleccionada, ¿podrían darme una retroalimentación?***

Desafortunadamente, por razones administrativas y el gran número de solicitudes, no es posible dar retroalimentación.

1. ***¿Qué significa “trabajar con niños”, “contacto con niños” y cuál es la política de protección?***

Australia da prioridad a la protección infantil para prevenir cualquier daño al menor. Requerimos que cada proyecto que trabaje con niños (beneficiarios directos) o tengan algún contacto con ellos (asistentes, miembros de la organización o que coincidentemente el proyecto incluya trabajos de construcción dentro de una escuela) demuestre que cuente con una política que describa la manera en cómo se garantiza que no haya ningún daño físico, emocional o mental al niño. Usted puede consultar los lineamientos en [Department of Foreign Affairs and Trade](https://dfat.gov.au/international-relations/themes/child-protection/Pages/child-protection.aspx)

1. ***¿Puedo hablar a la Embajada de Australia y pedir información?***

No se dará respuesta a sus consultas por teléfono. Sólo se podrá dar respuesta a través del correo electrónico, siempre y cuando su consulta no esté estipulada en los lineamientos y preguntas frecuentes. El correo de contacto es: [programaayudadirecta@gmail.com](mailto:programaayudadirecta@gmail.com)**.**